

**PROCESO CAS N° 016-2023-UE-PE-MC**

Puesto	ASESOR DE JEFATURA PARA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
N° de Posiciones	01

I. GENERALIDADES**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un/a profesional para asesorar a la Jefatura en la organización, dirección, formulación, evaluación y supervisión de las acciones correspondientes a la gestión de la reinversión, bajo el marco normativo de los sistemas administrativos del estado.

2. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Jefatura.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales - MC.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 27-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 29-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- l. Sentencia N° 979/2021 emitida por el Tribunal Constitucional recaída Expediente N° 00013-2021-PI/TC sobre proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131.
- m. Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR- GPGSC, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Universitario Titulado en Administración, Arquitectura, Ingeniería y/o Economía• Egresado de maestría en Gestión Pública, Gestión Cultural, Gestión Patrimonial, Gestión Social, Gestión de Inversiones, Proyectos de Inversión, Economía y/o afines
Curso y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialización y/o Diplomado en gestión de inversiones o afines (no exigible en caso de sustentar maestría)• Curso de Invierte.pe
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia profesional mínima de seis (06) años en materia de formulación evaluación y/o gestión de inversiones.• Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público.• Experiencia profesional mínima de tres (03) años como jefe/a, director/a, gerente/a u otro cargo de responsabilidad directiva.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<p>Conocimientos Técnicos Principales</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones su reglamento.• Conocimiento de la directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.• Conocimiento en formulación, evaluación de proyectos de inversión pública.• Conocimiento del uso del banco de inversiones. <p>Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint a Nivel Básico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo, comunicación asertiva, orientación a los resultados, control, análisis, toma de decisiones.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones principales para desarrollar:

1. Brindar asesoramiento técnico a la Jefatura en la formulación, supervisión y evaluación de la elaboración de fichas técnicas y estudios de pre-inversión respecto a inversiones (proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación) referidas a servicios culturales e interculturales.
2. Brindar asesoramiento técnico a la Jefatura en la formulación y evaluación de las inversiones públicas (proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos) referidos a los servicios culturales e interculturales.
3. Gestionar el registro de los proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación referidos a los servicios culturales e interculturales en el banco de inversiones.
4. Participar en representación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales conjuntamente con los profesionales de la oficina de programación multianual de inversiones (opmi), unidades ejecutoras de inversiones del sector cultura (uei) y los órganos de línea y



de apoyo del Ministerio de Cultura, de la planificación, priorización, dirección y programación de las inversiones; referidos a los servicios culturales e interculturales.

5. Brindar asesoramiento técnico en materia de inversiones a las direcciones de línea de los viceministerios de interculturalidad y patrimonio cultural e industrias culturales.
6. Otras asignadas por su jefe inmediato e inherentes al puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Ministerio de Cultura Av. Javier Prado N° 2465 – San Borja – Lima
Duración del contrato	Indeterminado, superado el periodo de prueba de tres (3) meses.
Remuneración mensual	S/ 15,600.00 (Quince mil seiscientos y 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.
Otras Condiciones esenciales del contrato	No aplica
Modalidad de Trabajo	Según las necesidades del área usuaria y funciones del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Web Talento Perú Servir	20/09/2023	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la Convocatoria en el portal web: <ul style="list-style-type: none"> ▪ https://talentoperu.servir.gob.pe/ Sección: Empleos en el Estado <ul style="list-style-type: none"> ▪ http://www.proyectoscultura.gob.pe/cas.php 	21/09/2023 al 04/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
3	Postulación (De 08:30 horas a 16:00 horas) http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAS_T/User/Login	05/10/2023	Postulantes
SELECCIÓN			



4	Evaluación Curricular Documentado	06/10/2023	Comité de Evaluación
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado	06/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
6	Evaluación Técnica (Prueba virtual en plataforma por indicar)	10/10/2023	Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados de postulantes aptos/as para Entrevista Personal	10/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
8	Entrevistas Personales (Sesión virtual en plataforma por indicar)	11/10/2023	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados finales	11/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro de Contrato	Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales.	Unidad de Recursos Humanos